Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 28 de junio de 2013.-

VISTO:

Que la Secretaría Privada manifiesta la necesidad de contar con un vehículo para movilizar a los diferentes funcionarios y agilizar cuestiones que tiene a su cargo la misma, y

CONSIDERANDO:

Que, el insuficiente parque automotor de esta Municipalidad que puede destinarse a los fines arriba mencionados se encuentra en deficiente estado de funcionamiento, y

Que la Secretaría de Hacienda hace saber al Departamento Ejecutivo que ha recibido una oferta que estima conveniente y que permite la contratación directa;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase con el señor **Teobaldo Ignacio Centurión,** DNI. Nº 12.988.869, domiciliado en calle Enrique S. Discépolo Nº 4158 América Unida, Partido de Presidente Perón el arriendo de un vehículo Marca *Fiat* - Modelo *Ducato Maxicargo 2.8 JID Interco* – Año *2008* - Patente *HMS 152*, del cual es titular, para realizar tareas inherentes al diligenciamiento de comisiones o trámites de la Secretaría de Gobierno y sus dependencias.-

ARTICULO 2°: Estipúlase para el arrendamiento dispuesto en el Artículo 1º que el vehículo afectado deberá realizar Cincuenta y Dos (52) horas semanales de labor durante el período comprendido entre el **01 de julio de 2013 y el 30 de septiembre de 2013**, por un valor total de **Pesos Veintisiete Mil ($ 27.000)** pagaderos en tres (3) cuotas, iguales, mensuales y consecutivas de **Pesos Nueve Mil ($ 9.000)** cada una. El pago del servicio corresponderá a facturaciones realizadas que serán mensuales a mes vencido.

ARTICULO 4°: El señor Teobaldo Ignacio Centurión, se obligará a contratar, mientras dure el arrendamiento, Póliza de seguro que cubra la Responsabilidad por daños de personas y/o cosas que causare el vehículo que se utilizará.

ARTICULO 5°: Notifíquesele al interesado, tome razón la Secretaría de Hacienda.-

ARTICULO 6º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. Nº 1037.-

FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Alfonso Aníbal Pequeiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN